

90451

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de
DON MANUEL NOGUERA LLOBREGAT, de nacionalidad española,
con residencia en VALENCIA, calle de Archena, núm. 10

por

"NUEVO MODELO DE COLCHON METALICO"

90451

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El colchón metálico que vamos a describir en esta Memoria, está dotado de unos perfeccionamientos que le hacen superior a cuantos se conocen, de características semejantes.

El nuevo modelo de colchón metálico que describiremos, es de aquellos que están constituidos mediante una pluralidad de flejes, planos o cóncavo-convexos, sostenidos tenazmente por sus extremos mediante resortes de tracción.

15 Este tipo de colchón metálico ya se conoce desde muchos años, y tiene los flejes paralelos entre sí y unidos mediante pequeños resortes de tracción, a través de orificios transversales situados en una hilera continua para formar una zona elástica, transversalmente. Según esta disposición, el colchón metálico, aparte de la flexibilidad que le aportan los muelles de los extremos de los flejes, es flexible también transversalmente, resultando con ello tan flexible que, prácticamente lo hace incómodo por la cantidad de flexión a que se somete el conjunto cuando algún cuerpo descansa sobre él.

25 Siendo la tendencia actual a reducir al máximo la flexibilidad de los colchones por considerar que esto es antihigiénico y no produce el descanso apetecible, se ha pensado en sustituir los resortes transversales por otros elementos que, sustituyéndolos, les permita un movimiento

30

de flexión no elástica. A tal fin se ha previsto en el nuevo modelo de colchón metálico que el elemento de unión entre flejes sean unas grapas rígidas engarzadas a través de pequeños orificios previstos en los flejes y en líneas discontinuas, es decir, que en el punto en que una grapa une dos flejes solamente trabaje ésta, y junto a ella, pero en un punto más elevado o más bajo, según los casos, van situadas otras grapas, para que los orificios de una y otra no debiliten al fleje y se produzca rotura del mismo. Al propio tiempo se ha previsto que cada zona de engarce, formada por las dos líneas discontinuas en cuestión, queden separadas entre sí un espacio notable de modo que se reduzcan al mínimo las perforaciones y las grapas de engarce.

La disposición de los elementos conforme ha quedado descrito, dá en conjunto, una malla de tejido homogéneamente flexible y elástica, y con la rigidez necesaria para el perfecto descanso del cuerpo.

La realización práctica del objeto a que nos venimos refiriendo, ha quedado esquemáticamente representada en los dibujos que se adjuntan, en cuya figura 1ª, aparece una planta de un pedazo de tejido, habiéndose representado con el -1-, el bastidor o soporte de los ganchos -2-, en que van anclados los resortes -3-, a los cuales, a su vez, y por el otro extremo, van unidos los flejes -4-. La unión entre flejes se verifica a través de grapas -5- que se hacen pasar por orificios -6- y -7- en dos líneas discontinuas A y B, con lo que los orificios practicados en los flejes no coinciden y la resistencia de los mismos se mantiene íntegra.

En la figura 2ª, se muestra una sección de un par

de flejes por el punto en que se encuentra situada la grapa de anclaje -5-.

65 Como se ha dicho al principio de esta Memoria, los flejes pueden ser lineos o concavo-convexos, pues en ninguno de los casos varía el fundamento de la invención.

En cuanto llevamos descrito ya se han puesto de relieve las ventajas que esta nueva constitución supone.

70 Hecha la descripción precedente es necesario añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

75 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

80 1ª.- NUEVO MODELO DE COLCHON METALICO, de los constituidos por una pluralidad de flejes paralelos y tensados por sus extremos mediante resortes de tracción, caracterizado esencialmente por el hecho de que los flejes están unidos entre sí mediante grapas que pasan a través de orificios previstos junto al borde de los flejes y de tal modo situados que las grapas referidas quedan formando grupos de dos líneas discontinuas, y cada grupo separado del otro un espacio notable.

85 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUEVO MODELO DE COLCHON METALICO".

90 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Diciembre de 1.961

ALFONSO UNGRIA

Alfonso Ungria

90451

90451



16 DIL

figura 1ª

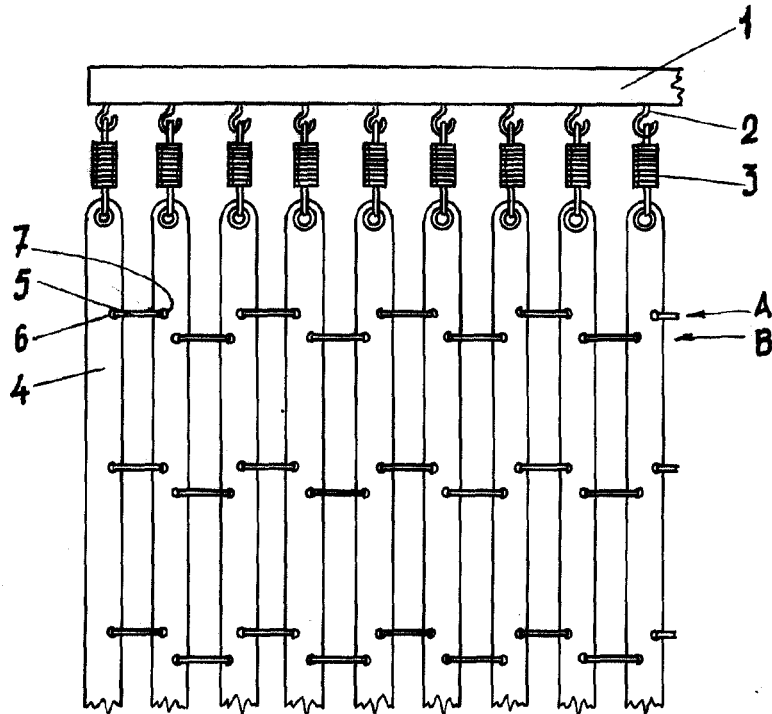
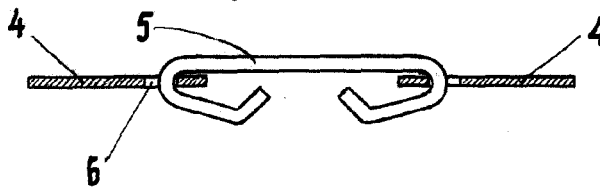


figura 2ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 16 DE diciembre DE 1961

BOFONSO UNGRÍA